



CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

El Centro de Registro y Certificación de Personas (CERPER), entidad reconocida de forma definitiva el 28/10/2018 como Entidad de Certificación del esquema DPD-AEPD ha reconocido el programa

Programa Avanzado DPD/DPO

impartido por la entidad

Asociación Española para la Calidad. AEC

(www.aec.es)

como programa reconocido para el acceso a la certificación como Delegado de Protección de Datos (DPD) conforme al esquema DPD-AEPD.

Duración del programa: **104 horas**

Modalidad de impartición del programa **Formación online tutorizada**

Fecha del reconocimiento **16/03/2018**



Materia del programa y criterios de superación del mismo:

PROGRAMA DE CONTENIDOS

Unidad I

UNIDAD I: INTRODUCCIÓN

Temario: Introducción

Clase online: Contexto normativo, fundamentos y principios

Clase online: Legitimación y derechos de los individuos

Caso práctico: cómo cumplir con el deber de información

Caso práctico: simulación de peticiones de derechos

Unidad II

UNIDAD II: LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS

Temario: Las políticas de protección de datos

Clase online: Las políticas de protección de datos

Unidad III

UNIDAD III: EL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y FUTURA LOPD. LAS AUTORIDADES DE CONTROL

Temario: El Reglamento Europeo de Protección de datos y futura LOPD. Las Autoridades de Control

Clase online: Las Autoridades de Control

Unidad IV

UNIDAD IV: EL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD, DPO O DATA PRIVACY OFFICER)

Temario: El Delegado de Protección de Datos (DPD, DPO o Data Privacy Officer)

Clase online: El Delegado de Protección de Datos (DPD, DPO o Data Privacy Officer).

Clase online. MÁSTER CLASS PRÁCTICA: Las violaciones de la seguridad. Fundamentos y caso práctico: cómo actuar ante una violación de seguridad. Comunicación con interesados y autoridades de control.

Unidad V

UNIDAD V: LA RESPONSABILIDAD PROACTIVA

Temario: La responsabilidad proactiva

Clase online: La responsabilidad proactiva 1.

Clase online: La responsabilidad proactiva 2.

Caso práctico: Cómo realizar una evaluación de impacto

Unidad VI

UNIDAD VI: EL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y FUTURA LOPD. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

Temario: El Reglamento Europeo de Protección de Datos y futura LOPD. Transferencias internacionales de datos.

Clase online: Transferencias internacionales de datos

Caso práctico: Cómo abordar una Transferencia Internacional de Datos

Unidad VII

UNIDAD VII: TÉCNICAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Temario: Técnicas para garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Clase online: Técnicas para garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Clase online: La Gestión de la Seguridad de los tratamientos



Caso práctico: Cómo realizar una auditoría de protección de datos
Unidad VIII

UNIDAD VIII: RETOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Temario: Retos en materia de protección de datos
Clase online: Nuevos retos
UNIDAD IX

UNIDAD IX: OTRA NORMATIVA CON IMPACTO EN PROTECCIÓN DE DATOS

Temario: Otra normativa con impacto en protección de datos
Clase online: Otra normativa

Criterios de superación:

Realización de los 5 casos individuales
Participación en la resolución del caso práctico en grupo
Asistencia a las videotutorías en directo o visionado en diferido
Test de evaluación

Distribución de horas por cada uno de los dominios del temario del esquema DPD-AEPD:

DOMINIO 1. NORMATIVA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS. 52 horas
DOMINIO 2. RESPONSABILIDAD ACTIVA. 32 horas
DOMINIO 3. TÉCNICAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS. 20 horas

El reconocimiento mantendrá su vigencia mientras no sean modificados los requisitos verificados para su obtención de conformidad con el esquema AEPD-DPD en su versión vigente (programa, distribución por dominio, metodología docente y método de validación) o las modificaciones del propio esquema que le pudieran afectar.

La entidad de formación queda obligada al cumplimiento de los requisitos que, en relación a su actividad como entidad de formación, establezca el esquema de certificación DPD-AEPD en su versión vigente. Esto incluye el compromiso de cumplimiento por parte de la entidad de formación del código ético del esquema.

El reconocimiento de esta formación no supone que la formación esté amparada por acreditación de ENAC.